



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2023/008021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-10-2023 a las 08:04 horas.



Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección de las obras de rehabilitación del edificio del antiguo Hospital Militar de Burgos para la nueva sede de la GT y la UVAPD de Burgos

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 239.618,86 EUR.

→ **Importe** 289.938,82 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 239.618,86 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 14 Mes(es)

→ Observaciones: 14 meses desde el 2 de noviembre de 2023 o desde el que se fije en el documento de formalización, si éste fuese posterior

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES412 Burgos Los trabajos objeto de este contrato se realizarán en las instalaciones de la empresa adjudicataria, así como en el lugar de ejecución de las obras.

→ **Clasificación CPV**

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=OW9BzMSRot1LAIVZdUs8KA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=dydUOC%2BNh3UQK2T FfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2
→ (47006) Valladolid España
→ ES418

Contacto

→ Correo Electrónico gsscontratacion@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/11/2023 a las 15:00

Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2
→ (47006) Valladolid España

Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2
→ (47006) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2
→ (47006) Valladolid España

Contacto

→ Correo Electrónico gsscontratacion@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/11/2023 a las 15:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre nº 3 - Proposición económica y doc. criterios forma automática

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 01/12/2023 a las 10:00 horas
→ Apertura sobre nº 3 - Proposición económica y doc. criterios forma automática

Lugar

→ Gerencia de Servicios Sociales- Telemática

Dirección Postal

→ Francisco Suarez 2
→ (47006) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura sobre nº 2 - Documentación técnica- Criterios juicio de valor

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 17/11/2023 a las 10:00 horas
- Documentación técnica relativa a criterio de adjudicación valorable mediante un juicio de valor

Lugar

- Gerencia de Servicios Sociales- Telemática

Dirección Postal

- Francisco Suarez 2
- (47006) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Apertura sobre nº 1 - Documentación administrativa

- Apertura sobre administrativo
- El día 13/11/2023 a las 10:00 horas
- Apertura sobre nº 1 Documentación administrativa

Lugar

- Gerencia de Servicios Sociales- Telemática

Dirección Postal

- Francisco Suarez 2
- (47006) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 29/09/2023

Objeto del Contrato: Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección de las obras de rehabilitación del edificio del antiguo Hospital Militar de Burgos para la nueva sede de la GT y la UVAPD de Burgos

→ Descripción del procedimiento

Desde las transferencias del INSERSO, la Gerencia de Servicios Sociales, ha ido aumentando sus competencias y por ende el número de sus empleados, lo que exige un dimensionamiento de los edificios administrativos necesario para una óptima prestación del servicio al ciudadano y un espacio idóneo de trabajo para los empleados públicos. En el caso de la Gerencia Territorial de Burgos, hasta la fecha, las necesidades de espacio se han solventado a base de contratos de alquiler y cesión de espacios por parte del Servicio Territorial de Sanidad y de la Delegación Territorial de Burgos, lo que supone además una dispersión de los edificios, que redundan en un servicio poco adecuado. Sin embargo, la dispersión de los edificios y la falta de idoneidad de los actuales espacios, carentes de salas de reuniones, despachos individuales para trabajos que requieren cierta intimidad con el usuario (secciones de infancia, mujer...), determinan una situación cada vez más insostenible. En la actualidad, son seis los inmuebles en los que se desarrollan las diferentes funciones encomendadas a la Gerencia Territorial. La necesidad de un edificio en el que tengan cabida todas las secciones y áreas (incluida la Unidad de Valoración y Atención a personas con discapacidad) dependientes de la Gerencia Territorial de Burgos, que reúna las condiciones de espacio adecuadas, así como los requisitos técnicos y de eficiencia energética que exige la normativa actual, se hace más inmediata. Ante esta situación, se ha considerado como la opción más idónea unificar la nueva sede de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y la Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad en el antiguo Hospital Militar de Burgos, lo que exigiría previamente su rehabilitación. El objeto del presente contrato, es la redacción del proyecto de ejecución y la dirección de obra para la rehabilitación del pabellón 3 del edificio principal del antiguo Hospital Militar de Burgos, con el fin de implantar la nueva sede de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y la Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad de Burgos.

→ Valor estimado del contrato 239.618,86 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 289.938,82 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 239.618,86 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 14 Mes(es)

→ Observaciones: 14 meses desde el 2 de noviembre de 2023 o desde el que se fije en el documento de formalización, si éste fuese posterior

→ Lugar de ejecución

→ Los trabajos objeto de este contrato se realizarán en las instalaciones de la empresa adjudicataria, así como en el lugar de ejecución de las obras.

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

Contratación estratégica

- Cumplimiento de objetivos sociales

Contratación social

- Accesibilidad para todos
- Igualdad étnica
- Igualdad de género
- Oportunidades de empleo para desempleados de larga duración, personas desfavorecidas o personas con discapacidad
- Otros

Condiciones de Licitación

- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 12 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

- **Título habilitante** El empresario deberá contar con la habilitación profesional exigible en este pliego para la realización de las prestaciones que constituyen el objeto de este contrato, en concreto se exige colegiación en el Colegio oficial de Arquitectos

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al

artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Estar incurso el licitador en alguna prohibición de contratar, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o el equivalente en el ámbito de las Comunidades Autónomas en función del ámbito de la prohibición para contratar y el órgano que la haya declarado.
- Pago de tasas - No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 14 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Técnicos o unidades técnicas - Los licitadores acreditarán su solvencia técnica con la presentación del DEUC, y una vez aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, mediante Títulos académicos y profesionales del empresario y/o directivos de la empresa, y, en particular, del personal técnico responsable de la ejecución del contrato. Las titulaciones que deberán poseer serán las siguientes: -Para el empresario: arquitecto superior. - Para la redacción de proyecto y dirección de obra: arquitecto superior. - Para la redacción del estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud: arquitecto superior, aparejador, arquitecto técnico o titulación equivalente, ingeniero superior, ingeniero técnico industrial o titulación equivalente. - Para redacción de proyectos específicos de instalaciones y su dirección de obra: Ingeniero industrial superior, ingeniero técnico industrial o titulación equivalente. - Para la dirección de ejecución de obra: Arquitecto Técnico, Aparejador o titulación equivalente. Se especificará el nombre y apellidos de los técnicos encargados de la ejecución de las tareas mencionadas y se acreditará el cumplimiento de las circunstancias mencionadas (titulaciones) por medio de Certificado del Colegio Oficial correspondiente a cada titulación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, y una vez aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, mediante un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato, con una cobertura de daños por importe igual o superior a 239.620,00 euros. Para su acreditación se aportará un certificado expedido por el asegurador en el que consten los importes, riesgos asegurados y la fecha del vencimiento del seguro, junto con el justificante del último pago de la prima correspondiente.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura sobre nº 1 - Documentación administrativa
- Descripción Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura Apertura sobre nº 2 - Documentación técnica- Criterios juicio de valor
- Descripción Documentación técnica relativa a criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura sobre nº 3 - Proposición económica y doc. criterios forma automática
- Descripción Proposición económica y documentación relativa a criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas matemáticas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Experiencia de los miembros del equipo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 30
- Formato de la presentación del proyecto
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 20
- Presencia durante el desarrollo de la obra
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Características funcionales y valor técnico de la proposición
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 50

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.cccyl.es/es/tribunal-administrativo-recursos-contractuales-castilla-leo>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral 5
-

Contacto

- Correo Electrónico tribunalcontratoscyl@cccyl.es

(49001) Zamora España

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León**

→ Sitio Web <https://www.cccyl.es/es/tribunal-administrativo-recursos-contractuales-castilla-leo>

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral

→ (92755) Zamora España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No